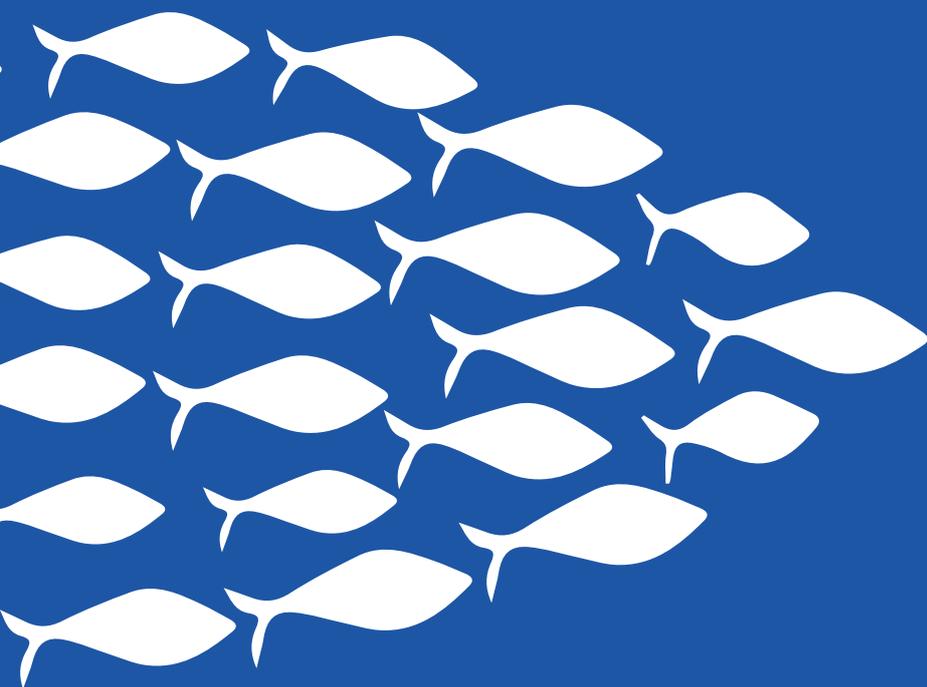


PROPUESTAS PARA LA **PRESIDENCIA** **ESPAÑOLA** **DE LA UNIÓN** **EUROPEA**

Mayo 2023



50 PROPUESTAS

POR UNA EUROPA
COMPETITIVA,
VERDE, JUSTA, CON
TALENTO Y EMPLEO,
INTEGRADA EN
EL MUNDO Y,
SOBRE TODO,
ADAPTADA A LAS
PYMES.

SUMARIO

PREÁMBULO	4
2. UNA EUROPA COMPETITIVA Y RESILIENTE	6
3. UNA EUROPA VERDE Y RESPONSABLE	10
4. UNA EUROPA DEL TALENTO Y DEL EMPLEO	13
5. UNA EUROPA ADAPTADA A LAS PYMES	16
6. UNA EUROPA INTEGRADA EN EL MUNDO	22
7. UNA EUROPA JUSTA Y COHESIONADA	26

PREÁMBULO

El próximo 1 de julio de 2023 dará comienzo el turno de España dentro de la presidencia semestral rotatoria del Consejo de la Unión Europea (UE). Se trata de un acontecimiento singular que se produce solo una vez cada 13 años y ofrece la oportunidad de moldear las políticas, medidas e instrumentos de la UE a los intereses, las prioridades y necesidades de nuestro país.

La UE ha trascendido por un lustro de extrema complejidad, iniciado con el referéndum por el Brexit en Reino Unido en junio de 2016. Este acontecimiento situó a la UE frente a un reto sin precedentes, como fue la salida de uno de sus miembros por primer vez en la historia. Al mismo tiempo, el Brexit minó la credibilidad y el atractivo del proyecto comunitario.

Tras arduas negociaciones, en noviembre de 2019 se firmó el Acuerdo de Salida del Reino Unido de la UE, pero pocos meses más tarde empezó una nueva crisis sin precedentes: la pandemia del Covid-19.

Miles de empresas, sobre todo las más pequeñas, sucumbieron a esta nueva crisis, por las repetidas y severas restricciones a su actividad, el histórico desplome de la demanda, los estrictos cierres fronterizos y las interrupciones en las cadenas de suministro.

Sin embargo, la pandemia también contribuyó a unir voluntades a lo largo y ancho del continente, en proyectos como la compra conjunta de vacunas contra el Covid o el despliegue de los fondos Next Generation EU (NGEU), con una emisión mancomunada de deuda por primera vez en la historia de la UE.

A comienzos de 2022, con el ya cercano final de la pandemia, se produjo la invasión rusa de Ucrania, con consecuencias devastadoras sobre la economía europea, en forma de desorbitados costes energéticos y de las materias primas, así como una inflación desbocada.

Las sucesivas crisis de los últimos años han reforzado el proyecto europeo, pero también han mostrado sus limitaciones y deficiencias. La presidencia española del segundo semestre de 2023 es una buena ocasión para abordar algunos de los retos pendientes.

En este sentido, la Europa del futuro debe situar en el centro de sus políticas a las **micro, pequeñas y medianas empresa (Pymes)**, que son más de 24 millones en toda la UE, y emplean a unos 150 millones de personas. **El 67% del empleo y el 60% del PIB europeos dependen de las pymes.**

A diferencia de las multinacionales, concentradas en unas pocas urbes europeas, las pymes son garantía de equilibrio territorial y cohesión social en nuestro continente.

Por ello, la presidencia española debe centrar su foco de atención en ellas, de la mano de **PIMEC y SME United**.

PIMEC es hoy día una de las patronales empresariales más grandes y activas en el sur de Europa, con 141.000 empresas asociadas. PIMEC es una **organización euro-peísta, miembro efectivo de SME United, de la que os-tenta una vicepresidencia**.

Fundada en 1980, SME United, anteriormente UEAPME, actúa como agente económico y social a escala europea, representando a las pymes europeas y participando con su opinión en las políticas, planes y propuestas legislativas de la UE.

Hoy día, SME United cuenta con 67 organizaciones asociadas de unos 30 países europeos, incluyendo algunos de la “vecindad” de la UE, como Turquía, Ucrania o Serbia.

PIMEC dispone también de una Delegación Permanente ante la UE en Bruselas, desde la cual interactúa con SME United, otras patronales europeas y directamente con las instituciones comunitarias.

Las páginas siguientes recogen una serie de medidas y políticas para la presidencia española de la UE, propuestas desde PIMEC y en buena parte inspiradas en prioridades y posicionamientos de la propia SME United.

Algunas propuestas proceden también y dan seguimiento a las ya planteadas por la patronal sueca de pymes Företagarna en noviembre de 2022 para la presidencia sueca de la UE del primer semestre del 2023¹.

Igualmente, este documento recoge algunas aportaciones de la Federación de Pymes de Baleares, **PIMEB**, con quien PIMEC comparte la afiliación en SME United. Tanto PIMEC como PIMEB son también socios fundadores de **CONPYMES**.

Conscientes de que la presidencia tendrá lugar apenas un año antes del final de la actual legislatura europea, el tiempo será limitado para lanzar nuevas iniciativas legislativas y políticas ambiciosas.

Sin embargo, PIMEC considera que las pymes juegan un papel fundamental en Europa y merecen situarse en el centro de atención de la presidencia española, aunque algunas de las propuestas aquí incluidas requieran mucho más que un solo semestre para desplegarse y obtener resultados.

Barcelona/Bruselas, mayo de 2023.

“La Europa del futuro debe situar en el centro de sus políticas a las micro, pequeñas y medianas empresa (Pymes), que son más de 24 millones en toda la UE, y emplean a unos 150 millones de personas.”

2. UNA EUROPA COMPETITIVA Y RESILIENTE

La presidencia sueca de la UE en el primer semestre de 2023 ha centrado sus esfuerzos en la competitividad y la resiliencia europea, ante las disrupciones en las cadenas de suministro derivadas del Covid-19 y en los mercados de energía y materias primas, a raíz de la guerra en Ucrania y la escalada inflacionista.

La creciente preocupación por la pérdida de competitividad de la economía europea, sobre todo frente a Estados Unidos y China, ha quedado patente en la reciente Comunicación COM (2023) 168 de la Comisión Europea².

Este documento pone de relieve la distancia en términos de productividad entre estas tres áreas económicas y la necesidad de reforzar la competitividad europea con medidas en diversos ámbitos. La presidencia española debería continuar los trabajos de Suecia y la hoja de ruta marcada por la Comisión, reforzando la resiliencia y competitividad europeas.

Asimismo, y frente a la frenética actividad legislativa de los últimos años, la presidencia española debería marcar una nueva etapa de mayor énfasis en la **aplicación y la implementación de las normas (enforcement)**, en lugar de generar nuevas regulaciones, una tendencia a consolidar en la siguiente legislatura.

“ Europa debe completar reformas clave para la competitividad empresarial, como el mercado eléctrico, los plazos de pago y las indicaciones geográficas no alimenticias ”

PROPUESTA 1

Revisar de manera ambiciosa la Directiva sobre Plazos de Pago.

Los diversos estudios de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMCM)³ en España y de Intrum Justitia⁴ en Europa ponen de relieve, año tras año, como la morosidad sigue siendo un problema en numerosos estados miembros, hipotecando la competitividad de muchas empresas europeas.

La Comisión Europea propondrá un borrador de revisión de la Directiva

2011/7/UE a mitad de 2023, que la presidencia española debería esforzarse en aprobar. Sin un marco europeo ambicioso, los estados miembros más afectados por la morosidad no podrán promover cambios decisivos en sus propios ordenamientos jurídicos y estructuras económicas.

Los elementos esenciales para incorporar serán unos **plazos con-**

cretos de pago no más allá de los 60 días en el sector privado (incluyendo el plazo de gestión de las facturas), así como medidas para su efectiva implementación, como son por ejemplo los tribunales de comercio específicos para resolver disputas sobre pagos, la figura de la mediación y, en última instancia, un **régimen sancionador** efectivo, proporcionado y disuasorio contra las conductas morosas.

² https://commission.europa.eu/system/files/2023-03/Communication_Long-term-competitiveness.pdf

³ <https://pmcm.es/documentacion/>

⁴ <https://www.intrum.com/publications/european-payment-report/>

PROPUESTA 2**Completar la reforma del mercado eléctrico.**

Con precios energéticos aún en niveles históricos, la presidencia española debería elevar el nivel de ambición de la propuesta de reforma del mercado eléctrico presentada en marzo por la Comisión Europea, en los documentos COM (2023) 147 y 148 final.

La **obligación de suministro eléctrico a precio fijo** para hogares debería extenderse también a las pymes, al tiempo que se **desmantela gradual-**

mente el mecanismo de fijación marginal de precios, a favor de una media ponderada de precios, en base al volumen de electricidad volcado en el sistema por cada tecnología de generación eléctrica.

Sin el mecanismo marginal de precios, los promotores de energías renovables pueden seguir oportunamente incentivados mediante primas sobre el kWh por parte de los gobier-

nos nacionales, las generosas ayudas del Plan RePowerEU⁵ y las facilidades del nuevo marco de la “Net-Zero Industry Act”⁶.

No es necesario ya seguir distorsionando el mercado eléctrico en aras de asegurar la futura y necesaria inversión en energías renovables.

PROPUESTA 3**Desplegar la autonomía europea en materias primas críticas.**

La presidencia española tendrá la oportunidad de desplegar el plan europeo sobre materias primas críticas, presentado por la Comisión Europea a final de marzo, COM (2023) 160⁷.

En este sentido, y en línea con las prioridades españolas en acción exterior (sección 6 del presente docu-

mento), el gobierno español podría proponer un programa específico de identificación y explotación de materias primas críticas en la vecindad sur del Mediterráneo, desde Marruecos hasta Turquía, una vez la Comisión Europea haya definido la lista de materias primas prioritarias, según los criterios marcados en aquella regulación.

En cualquier caso, PIMEC y SME United reclaman que esta nueva estrategia de la UE tenga muy en cuenta a las pymes usuarias, para evitar que las materias primas estratégicas acaben controladas por unos pocos.

⁵ https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/repowereu-affordable-secure-and-sustainable-energy-europe_es

⁶ https://single-market-economy.ec.europa.eu/publications/net-zero-industry-act_en

⁷ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52023PC0160>

https://single-market-economy.ec.europa.eu/publications/european-critical-raw-materials-act_en

2. UNA EUROPA COMPETITIVA Y RESILIENTE

PROPUESTA 4

Lograr el acuerdo político sobre las indicaciones geográficas no alimenticias.

La propuesta de reglamento sobre las indicaciones geográficas/denominaciones de origen para productos artesanales e industriales, COM (2022) 174, debería proteger a las pymes y artesanos europeos y a la singularidad de sus productos.

En este sentido, tanto para PIMEC como SME United resulta esencial que prevalezca la **elaboración personal frente al proceso industrial** en la definición de producto del futuro reglamento, así como la **prelación de la indicación geográfica** por encima de la marca comercial⁸.

La presidencia española debería esforzarse en alcanzar un acuerdo político sobre esta importante iniciativa legislativa, en línea con las reivindicaciones de la artesanía europea, una de las señas de identidad de la UE.

PROPUESTA 5

Impulsar el mercado único de servicios.

A los 30 años del establecimiento del Mercado Único, persisten algunos obstáculos a las relaciones comerciales y sobre todo a la prestación de servicios transfronterizos entre estados miembros. Según la propia Comisión Europea, los servicios están integrados en el Mercado Único solamente al 7%, frente a la integración del 24% en los bienes⁹.

La presidencia española debería impulsar el mercado único de servicios, sobre todo en ámbitos donde persisten unos pocos operadores a escala nacional y con impacto substancial sobre la competitividad empresarial, como son **la banca, los seguros y la energía**.

Además de proteger adecuadamente a los depositarios de banca, mediante la consecución de la anhelada Unión Bancaria Europea, resulta imprescindible **promover la competencia**, con una mayor prestación de servicios transfronterizos.

PROPUESTA 6

Fomentar el mecanismo SOLVIT.

El mecanismo SOLVIT¹⁰ para resolver problemas relacionados con el Mercado Único apenas es conocido entre las empresas europeas, sobre todo entre las pymes. El SOLVIT precisa de un claro empuje durante la presidencia

española, mediante una estrecha colaboración con las organizaciones de pymes y las autoridades subestatales. Esta medida ya fue propuesta por la patronal sueca de pymes Företagarna para la presidencia sueca de la UE.

⁸ SME United Position paper on the EC public consultation on geographical indications for non-agricultural products: <https://www.smeunited.eu/publications/position-paper-on-the-ec-public-consultation-on-geographical-indications-for-non-agricultural-products>

⁹ Comunicación de la Comisión Europea, COM (2023) 168 final. https://commission.europa.eu/system/files/2023-03/Communication_Long-term-competitiveness.pdf

¹⁰ https://ec.europa.eu/solvit/what-is-solvit/index_es.htm

PROPUESTA 7**Diseñar adecuadamente el nuevo Instrumento de Emergencia del Mercado Único.**

Las disrupciones ocurridas en el Mercado Único europeo durante la pandemia del Covid-19 aconsejaron a la Comisión Europea proponer un Instrumento de Emergencia sobre el Mercado Único (SMEI, en sus siglas inglesas)¹¹.

Aun cuando PIMEC y SME United celebran este mecanismo, consideramos

que su aplicación debe ser muy excepcional y evitar las medidas coercitivas y sancionadoras. En su lugar, la UE debería otorgar incentivos fiscales y financieros para las empresas que fabrican productos estratégicos, así como promover las **compras conjuntas y reservas estratégicas**, como ya ocurrió con las vacunas contra el Covid-19 y estos días con el material militar.

El SMEI debería coordinarse con otros mecanismos de respuesta a las emergencias, tal como manifestamos en la Propuesta 46. La presidencia española avanzará en esta iniciativa y debería tener en cuenta las opiniones de SME United en este sentido¹².

PROPUESTA 8**Seguir disciplinando a las plataformas digitales.**

El Reglamento 2019/1150 sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea, marcó una primera regulación para evitar los abusos de las plataformas digitales. Durante 2022 estaba prevista una evaluación de sus efectos, que sin duda habrá quedado distorsionada por los efectos de la pandemia y convendría retomar a finales de 2023.

La presidencia española debería estudiar con detalle los efectos de aquella norma y avanzar en otros ámbitos relacionados. La propuesta de la Comisión para regular las plataformas digitales de alquileres turísticos es uno de los nuevos ámbitos de acción, de especial relevancia para las regiones insulares turísticas como Baleares¹³.

Igualmente, la UE deberá afrontar cambios regulatorios que permitan compensar **adecuadamente a las empresas** en sectores tradicionalmente regulados, que ahora afrontan la competencia de nuevas plataformas digitales, como ocurre por ejemplo con el sector del taxi.

¹¹ COM(2022) 459 final.

¹² <https://www.smeunited.eu/publications/smeunited-is-concerned-about-the-proposal-for-a-single-market-emergency-instrumenty-instrument>

¹³ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_6493

3. UNA EUROPA VERDE Y RESPONSABLE

El Pacto Verde Europeo (*European Green Deal*) aprobado en 2020 prevé convertir a la UE en 2050 en el primer continente libre de emisiones de CO₂, con un objetivo intermedio de reducir estas emisiones en un 55% hasta 2030 (*Fit for 55*).

Se trata de un reto sin precedentes que está generando un aluvión de nuevas regulaciones, algunas de carácter general, otras más sectoriales. Las cerca de 50 normas previstas por la Comisión Europea en el marco del Pacto Verde vienen, hasta la fecha, marcadas por las prohibiciones y las obligaciones. Las empresas, y las pymes en particular, han encontrado pocos incentivos y estímulos a un cambio, que por otro lado resulta irreversible.

A su vez, la lamentable deriva autoritaria en buena parte del mundo ha empujado a la Comisión Europea a adoptar una amplia regulación sobre responsabilidad corporativa, que traslada a las empresas compromisos sobre derechos humanos, sociales y medioambientales.

Aun cuando las pymes europeas reafirman su compromiso con el medio ambiente y la responsabilidad social, no consideran que deban recaer sobre ellas unas cargas normativas especialmente onerosas.

“La transición verde no debe apoyarse tanto en obligar y prohibir, sino más bien en incentivar y apoyar a las pymes”.

PROPUESTA 9

Estimular fiscalmente la transición verde.

La presidencia española debería abordar una amplia modificación de la **Directiva del Impuesto sobre el Valor Añadido (Directiva 2006/112/CE)** para permitir un tipo cero sobre los vehículos eléctricos y un IVA reducido sobre los híbridos, como medida para promover la movilidad sostenible más eficaz que la polé-

mica prohibición a los vehículos de combustión en 2035, ya aprobada por la UE tras un pulso final en el seno del Consejo.

Del mismo modo, la compra de suministros y productos reciclados, reparados y reutilizados debería premiarse con tipos de IVA reduci-

dos, superreducidos o incluso nulos, al menos de forma temporal. Sería ésta una medida igualmente efectiva para garantizar el “derecho a reparar” promovido por la Comisión Europea en su reciente propuesta de Directiva¹⁴.

¹⁴ COM (2023) 155 final:

https://commission.europa.eu/law/law-topic/consumer-protection-law/consumer-contract-law/rules-promoting-repair-goods_en

PROPUESTA 10**Limitar el alcance de la Directiva de Diligencia Debida.**

La propuesta de Directiva sobre Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) podría tener efectos adversos sobre las pymes. Incluso si muchas de ellas quedan exentas de su alcance directo, sus efectos indirectos acabarán llegando a través de la cadena de valor y a instancias de las grandes empresas clientes. Éstas podrían optar por prescindir de proveedores pequeños, menos preparados para cumplir con la Directiva¹⁵.

PIMEC se ha dirigido ya al Parlamento Europeo para plantear propuestas que limiten el alcance de la norma, como su efecto solo sobre proveedores directos (*Tier 1*) y no en la distribución (*downstream*).

También esperamos concretar las obligaciones de información, aprovechando para ello la Directiva 2022/2464/UE ya en vigor, relativa a la presentación de información so-

bre sostenibilidad de las empresas.

Del mismo modo, y en aras a la simplificación normativa, la CSDDD debería también integrar los principios de la propuesta de Reglamento para prohibir los productos elaborados con trabajo forzoso (COM (2022) 453), de modo que ésta quedaría entonces aparcada.

PROPUESTA 11**Adaptar las finanzas sostenibles a las Pymes.**

La regulación europea sobre finanzas sostenibles, derivada del Reglamento 2020/852 y sus actos delegados, constituye uno de los grandes hitos en materia de sostenibilidad y a la vez una oportunidad para las empresas europeas. Los activos financieros verdes

ganan adeptos en los mercados globales, pero la mayoría de las pymes no sabe aún cómo aprovecharlos.

En este sentido, el grupo de trabajo EFRAG¹⁶ debería completar cuanto antes sus recomendaciones sobre finan-

zas sostenibles para pymes y la presidencia española podría impulsar un mercado integrado para activos financieros verdes de pymes europeas. Para ello, se deben estudiar también incentivos para los inversores institucionales que apuesten por estos activos.

PROPUESTA 12**Facilitar la transición verde de las Pymes.**

El impulso a los productos sostenibles alcanza en Europa un amplio número de iniciativas, como la propuesta de Reglamento sobre el Ecodiseño, COM (2022) 142, la revisión de las normas sobre etiquetado textil, embalaje y sustancias químicas (REACH y CLP) o la propuesta de Reglamento sobre

envases y residuos de envases, COM (2022) 677.

En todas estas iniciativas conviene que la presidencia española de la UE vele por la singularidad de las pymes que, con sus limitados recursos, precisan de más tiempo de adaptación,

menores requisitos de cumplimiento (por ejemplo, con umbrales de notificación más elevados), así como de apoyo público en forma de ayudas e incentivos fiscales, como los contemplados en la Propuesta 9 anterior.

¹⁵ COM/2022/71 final:

https://commission.europa.eu/publications/proposal-directive-corporate-sustainability-due-diligence-and-annex_en

¹⁶ <https://www.efrag.org/>

3. UNA EUROPA VERDE Y RESPONSABLE

PROPUESTA 13

Promover el transporte sostenible por ferrocarril a escala europea.

El sector del transporte es responsable del 37% de las emisiones de CO2 en el mundo, según datos de la Agencia Internacional de la Energía¹⁷. La UE ha adoptado ya diversas medidas para mitigar este impacto climático, como la prohibición de los vehículos de combustión en 2035 o la inclusión del transporte por carretera en el mecanismo europeo de derechos de emisión de CO2 (EU ETS) a partir de 2025. Sin embargo, sigue faltando una clara y ambiciosa apuesta a escala europea por el ferrocarril, como medio de transporte más sostenible para personas y mercancías.

La presidencia española debería hacer suyas las más recientes propuestas de FERRMED, la asociación europea para el fomento del ferrocarril, con raíces españolas, y principal valedora del Corredor Mediterráneo durante casi dos décadas.

Según FERRMED, la inversión en una red europea ferroviaria primaria de 18.000 Km, más 8.500 Km en tramos accesorios, lograría una reducción de más del 40% en las emisiones actuales de CO2, además de rebajar los costes de transporte de las empresas en un 10-20%, según el sector¹⁸.

La inversión en esta red prioritaria de ferrocarril, con sus infraestructuras accesorias (como estaciones y sistemas de comunicación), tendría un coste aproximado de 150.000 millones €, cuya financiación podría asumir la UE mediante la subasta de derechos de CO2 y el endeudamiento mancomunado, tal como ya se hizo para los programas REPowerEU y Next Generation EU (NGEU), respectivamente.

La cumbre de ministros europeos de transporte, prevista para septiembre de 2023 en Barcelona, sería una buena ocasión para discutir esta propuesta.

¹⁷ <https://www.iea.org/topics/transport>

¹⁸ <http://www.ferrmed.com/ACTIVITY/studies>

4. UNA EUROPA DEL TALENTO Y DEL EMPLEO

Una Europa que crea empleo estable y promueve la obtención de ingresos para sus ciudadanos es la mejor garantía contra el euroescepticismo que ha reinado en la UE en los últimos años.

Recientemente, la Comisión Europea ha centrado sus esfuerzos en la regulación de aspectos sobre la calidad del empleo, como han sido las Directivas sobre Salario Mínimo (ya publicada)¹⁹, sobre Transparencia Salarial (aprobada)²⁰ y de Trabajadores de Plataforma (en trámite)²¹. En todos estos ámbitos, España cuenta ya con una legislación relativamente avanzada, pero la armonización europea facilitará un marco laboral más similar a escala europea.

Por su parte, continúa inexorable la regresión demográfica en Europa con una pérdida dramática de población activa, que ya está afectando a la transición digital y verde, donde resultan evidentes las acuciantes necesidades de personal. Las soluciones europeas deben imponerse aquí, frente a las múltiples políticas nacionales.

Al mismo tiempo, el despliegue de nuevas tecnologías, como la robótica, la conducción autónoma o la inteligencia artificial, plantean retos importantes para el mercado laboral en el futuro inmediato, con pérdidas de empleo en algunos ámbitos y necesidades de personal en otros. También aquí debería la UE mostrar su liderazgo bajo la presidencia española.

“Europa debe afrontar su declive demográfico y el reto de las nuevas tecnologías, fomentando el empleo en las pymes”

PROPUESTA 14

Afrontar la necesidad de personal en Europa.

En el marco general del Pacto Europeo de Asilo y Migración²², la presidencia española debería adoptar medidas decisivas a escala europea que superen el actual marco nacional de políticas migratorias.

Aun cuando no será posible la plena armonización, la presidencia española podría desplegar la iniciativa de la Comisión Europea *EU Talent Pool*²³, con campañas en países del Mediterráneo

sur y en ámbitos de difícil cobertura, como son los profesionales del transporte, la construcción, la sanidad y los cuidados, la transición verde y la digital.

Las pymes y sus organizaciones en los estados miembros y los países de la vecindad sur deben jugar un papel importante en la iniciativa *EU Talent Pool*, agregando necesidades de personal desde la UE, por un lado, y oferta de profesionales disponibles, por otro, en

colaboración con entidades formativas y agencias de empleo.

Por último, estas iniciativas se podrían extender a las amplias comunidades de refugiados instaladas en países de tránsito del norte de África, en el marco de la iniciativa de “corredores profesionales” (frente al concepto exclusivo de “corredores humanitarios”), impulsada por las patronales PIMEC, CNA (Italia) e IME GSEVEE (Grecia).

¹⁹ [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022L2041#:~:text=\(a\)%20adequacy%20of%20statutory%20minimum,2](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022L2041#:~:text=(a)%20adequacy%20of%20statutory%20minimum,2)

²⁰ COM (2021) 93 final.

²¹ COM (2021) 762 final.

²² https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-of-life/new-pact-migration-and-asylum_en

²³ https://eures.ec.europa.eu/eu-talent-pool-pilot_en

4. UNA EUROPA DEL TALENTO Y DEL EMPLEO

PROPUESTA 15

Desarrollar el reconocimiento de cualificaciones y competencias con terceros países

La Comisión Europea tiene previsto lanzar una iniciativa sobre el reconocimiento de cualificaciones y competencias de ciudadanos de terceros estados en el tercer trimestre de 2023. Se trata de una medida esencial para completar la

necesaria captación de trabajadores de terceros países hacia la UE.

Tal como reza la Propuesta 14, su aplicación práctica podría comenzar con los estados de la vecindad sur del Mediterráneo, bajo la presidencia

española. En cualquier caso, la futura propuesta de la Comisión deberá también establecer **mecanismos de fácil aplicación para las pymes, tal como reclama SME United²⁴**.

PROPUESTA 16

Fomentar las competencias y la reconversión laboral.

La presidencia española debería prestar una especial atención al desarrollo de las competencias dentro de la empresa, sobre todo en las pymes, dentro del Año Europeo de las Competencias (*European Year of Skills*) y en el marco de la formación

continua de los trabajadores.

Igualmente, la reconversión de trabajadores (*Reskilling*) hacia los sectores con mayor demanda de personal será una de las políticas a potenciar desde la UE, tanto por la transición verde

y digital, como también por el impacto de las nuevas tecnologías.

Todo ello fue objeto años atrás de una Recomendación del Consejo, 2016/C 484/01, que ahora **convendría revisar y actualizar²⁵**.

PROPUESTA 17

Actualizar el marco europeo de prácticas, manteniendo su carácter no vinculante.

Los retos que afrontan las nuevas generaciones y las necesidades acuciantes de personal en algunos sectores aconsejan también actualizar la Recomendación del Consejo 2014/C

88/01 sobre el marco de calidad para los períodos de prácticas²⁶.

Tanto PIMEC como SME United esperan que la presidencia española

mantenga la naturaleza jurídica no vinculante de la Recomendación y, en cualquier caso, se distinga entre prácticas educativas o formativas y el resto.

PROPUESTA 18

Equilibrar la Directiva de Trabajadores de Plataforma.

La propuesta de Directiva sobre Trabajadores de Plataforma, COM (2021) 762 final, actualmente en negociación interinstitucional, debería lograr el equilibrio entre la protección de los trabajadores y el desarrollo de este negocio emergente, donde Europa se encuentra claramente por detrás de los Estados Unidos y China.

Esperamos que la presidencia española limite el alcance de la **presunción de laboralidad** y que dicha presunción se establezca en términos concretos y razonados. Igualmente, consideramos que el futuro régimen de sanciones debería ser proporcionado a las infracciones cometidas.

Finalmente, la nueva norma debe permitir adaptaciones a la realidad de cada estado miembro, todo ello en línea con el posicionamiento ya emitido por SME United y transmitido al Parlamento Europeo²⁷.

PROPUESTA 19**Instaurar un diálogo social abierto, objetivo y transparente en toda Europa.**

La Recomendación de la Comisión Europea sobre el Diálogo Social, COM (2023) 38 final, llegará al Consejo Europeo en los próximos meses y debería incluir principios esenciales a seguir por todos los estados miembros.

Entre ellos figura la necesidad de que

el diálogo social esté abierto a cualquier organización que acredite de manera objetiva y transparente su representatividad, tanto en los foros bipartitos como tripartitos. Los estados miembros deberían articular **mecanismos de medida de la representatividad**, que garanticen un diálogo

social democrático y abierto.

La presidencia española deberá garantizar la aplicación puntual de estos principios en el diálogo social nacional en toda la UE.

PROPUESTA 20**Favorecer fiscalmente a los sectores intensivos en mano de obra.**

Las nuevas tecnologías impactarán sobremanera en muchos sectores, con posibles descensos en el empleo. Es por ello el momento de promover medidas fiscales dirigidas a favorecer sectores intensivos en mano de obra, donde además predominan las pymes y los autónomos y puede también proliferar la economía sumergida.

En este sentido, la presidencia española debería ampliar la lista de sectores previstos en el **Anexo III de la Directiva del Impuesto sobre el Valor Añadido (Directiva 2006/112/CE)**, a los cuales se permiten aplicar tipos de IVA reducidos.

La última modificación de la Directiva, en diciembre de 2021, olvidó algunos ámbitos como los servicios veterinarios, los servicios de estética y belleza, los servicios de fitness o bien la limpieza en general (no solo de calles y ventanas, como ya prevé la Directiva).

PROPUESTA 21**Armonizar la residencia de larga duración hacia la inversión productiva.**

La presidencia española podría contribuir a resolver uno de los temas de mayor polémica en los últimos años, como han sido los esquemas nacionales de residencia y nacionalidad para inversores, situados en el punto de mira, a raíz de la invasión de Ucrania y su uso por parte de ciudadanos rusos para eludir las sanciones de la UE.

La revisión de las **reglas europeas sobre migración legal y residencia de larga duración**, a partir de la propuesta de la Comisión Europea, COM (2022) 0650, debería favorecer la inversión productiva en general, y en las pymes en particular, en lugar de la compra de inmuebles o activos financieros, como fórmulas de acceso a la residencia y ciudadanía europeas.

La libre circulación de personas es uno de los grandes logros de la construcción europea y debemos ponerla en valor con unas reglas comunes.

²⁴ <https://www.smeunited.eu/news/smes-support-the-eu-legal-migration-package-for-skills-and-talents->

²⁵ https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ%3AJOC_2016_484_R_0001

²⁶ [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32014H0327\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32014H0327(01)&from=EN)

²⁷ <https://www.smeunited.eu/publications/smeunited-position-on-the-proposal-for-a-directive-on-improving-working-conditions-in-platform-work-com2021-762-final>

5. UNA EUROPA ADAPTADA A LAS PYMES

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció en su discurso del Estado de la Unión en septiembre de 2022 un reenfoque de sus políticas hacia las pymes, a través del llamado “Plan de Alivio para Pymes” (*SME Relief Package*)²⁸.

En el momento de emitir este documento, la Comisión Europea aún no había concretado las medidas contenidas en este Plan, más allá de la anunciada revisión de la Directiva 2011/7/UE sobre Plazos de Pago, ya incluida aquí como Propuesta 1.

En una reciente reunión con SME United, la presidenta de la Comisión manifestó su intención de proponer ya un borrador del Plan de Alivio para Pymes en junio de 2023²⁹.

Las pymes europeas exigen regulaciones y políticas a su medida, que tengan en cuenta sus limitaciones, necesidades y dificultades. Las instituciones europeas deben aplicar sin excepción el principio de “Pensar Primero en Pequeño” (*Think Small First*) a la hora de plantear nueva regulación.

No podemos esperar que las pymes se adapten a Europa, sino exigir que Europa adapte sus regulaciones a las pymes, pues representan el 98% de las empresas y el 67% del empleo en la UE.

“A los 15 años de la ‘*Small Business Act*’, Europa necesita un nuevo marco ambicioso para sus pymes en el futuro paquete ‘*SME Relief Package*’ ”

PROPUESTA 22

Concretar y desplegar el Plan de Alivio para Pymes.

Transcurridos ya 15 años desde la Comunicación del Acta Europea sobre las Pymes (*Small Business Act*), COM (2008) 394 final, conviene que la UE se dote de un marco actualizado y concreto de apoyo a las pymes, que constituyen la espina dorsal de la economía y la sociedad europeas. El Plan de Alivio para

Pymes (*SME Relief Package*) podría ser este nuevo instrumento de referencia.

La presidencia española deberá evaluar la propuesta de la Comisión y trabajar estrechamente con las organizaciones de pymes para su máxima concreción y su ágil des-

pliegue, incluyendo medidas como las propuestas a continuación³⁰.

²⁸ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/ov/speech_22_5493

²⁹ <https://www.smeunited.eu/news/petri-salminen-to-ursula-von-der-leyen-sme-relief-package-to-be-presented-by-june>

³⁰ <https://www.smeunited.eu/news/smes-ask-for-quick-adoption-of-sme-relief-package>

PROPUESTA 23**Actualizar la definición europea de Pyme.**

La Recomendación 2003/361/CE sobre la definición de pyme cuenta ya con 20 años de historia y exige una actualización. Por un lado, las Sentencias de Tribunal Europeo de Justicia T-675/2013 (K-Chimica) and T-587/14 (Crosfield) han plan-

teado dudas con relación al concepto de empresa independiente.

Por otro lado, las empresas en algunos sectores intensivos en mano de obra resultan penalizadas con la actual definición, cuando la UE de-

bería precisamente favorecer el empleo. Por ello, es fundamental revisar el concepto de pyme y evitar que la plantilla media excluya directamente a empresas con valores modestos de facturación y balance.

PROPUESTA 24**Aplicar la “Prueba Pyme” en todos los casos.**

La evaluación del impacto de las nuevas regulaciones europeas sobre las pymes mediante la “Prueba Pyme” (*SME Test*) es una obligación para la Comisión Europea que lamentablemente no siempre se cumple.

Según un reciente informe de opinión de la plataforma *Fit for Future* (Ref.

2023/1), un tercio de las propuestas legislativas en la UE no tienen en cuenta el impacto sobre las pymes y solo un 38% incluye secciones específicas sobre pymes.

La presidencia española debería **garantizar el estricto cumplimiento de este compromiso**, mediante métodos

objetivos y sistemáticos, en estrecha colaboración con las organizaciones europeas de pymes, como *SME United*, que ya actúa como ponente en el mencionado documento de evaluación *Fit for Future* (Ref. 2023/1).

PROPUESTA 25**Evaluar el impacto *ex post* de la regulación sobre las pymes.**

La evaluación *ex ante* de la nueva regulación, mediante la prueba Pyme (*SME Test*), se debería completar con un estudio *ex post*, a los 3/4 años de la entrada en vigor o transposición de las nuevas reglas comunitarias.

Este ejercicio se podría desempeñar en colaboración con las organizaciones de pymes de los estados miembros en el marco del **Semestre Europeo**, recogiendo la opinión y experiencia de los empresarios y empresarias, a partir de su impacto real en pymes de diversos países y sectores.

5. UNA EUROPA ADAPTADA A LAS PYMES

PROPUESTA 26

Identificar y evitar la sobrerregulación (Gold Plating).

El objetivo establecido por la Comisión Europea de introducir una nueva norma solo cuando se haya retirado otra (*One in, One out*) nunca se ha llegado a cumplir en la práctica. Sin embargo, la principal fuente de sobrerregulación son a menudo las autoridades nacionales y regionales,

cuyas normas **desbordan el ámbito de las directivas europeas, el fenómeno conocido como Gold Plating.**

Del mismo modo que la Comisión Europea persigue los retrasos en la transposición de directivas, se deberían identificar, estudiar y, quizás, in-

cluso sancionar los casos en que las pymes soportan cargas regulatorias superiores a las que establecen las directivas. Nuevamente, este ejercicio se podría plantear en el marco del **Semestre Europeo** dentro de la evaluación de las políticas de los estados miembros.

PROPUESTA 27

Fomentar la participación de pymes en la contratación pública nacional y transfronteriza.

Transcurrida prácticamente una década desde la entrada en vigor de las Directivas europeas sobre compra pública 2014/24/UE y 2014/25/UE, sigue siendo muy exigua la participación de las pymes en la contratación de las administraciones públicas, según mostraba un estudio encargado por la Comisión Europea en 2016³¹. Otro informe más reciente, COM (2021) 245 final, reconoce la fal-

ta de datos fiables y las deficiencias aún existentes en este mercado³².

La presidencia española debería promover que el **Semestre Europeo** preste una especial atención a este asunto dentro de la evaluación periódica de las políticas de los estados miembros. Los estados miembros deberían así aportar datos fiables y periódicos sobre la partici-

pación de las pymes en los contratos públicos.

Al mismo tiempo, la presidencia española debería impulsar la **participación transfronteriza de las pymes en la contratación pública** de otros estados miembros, pues estamos aún lejos de lograr un Mercado Único europeo en este ámbito.

PROPUESTA 28

Asegurar el acceso de las pymes a los datos y las nuevas tecnologías.

Los datos constituyen uno de los pilares de la competitividad empresarial en el nuevo siglo y las pymes deben tener garantizado el acceso a los mismos. En esta línea, las empresas más pequeñas deben poder usar con mayor facilidad las nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial, el Internet de las Cosas, o la ciberseguridad.

Así pues, esperamos que la ambiciosa regulación europea sobre datos (Data

Act), COM (2022) 68 final, promueva su gestión compartida y asegure su acceso a las pymes, evitando el veto incondicional de los fabricantes, en línea con las **reivindicaciones de SME United**³³.

En el mismo contexto, las futuras regulaciones sobre inteligencia artificial (COM (2021) 206) y ciberseguridad (COM (2022) 454) deberán considerar **exenciones y atenuantes para pymes**, habida cuenta de sus

escasos recursos, pero a la vez de su necesidad de introducirse en las nuevas tecnologías.

Por último, la Comisión Europea debería evaluar el **flujo de datos digitales** en cualquier nueva iniciativa legislativa planteada. La patronal sueca Företagarna ya propuso a la presidencia sueca de la UE la "Prueba de Flujo de Datos" (Data Flow Test) en toda nueva regulación.

PROPUESTA 29**Promover la financiación alternativa en las pymes.**

Las pymes europeas son más dependientes del crédito bancario que sus homólogas americanas. Las sucesivas reformas de la normativa de Basilea y las recientes subidas de tipos de interés amenazan con restringir el crédito y aconsejan fomentar la financiación alternativa.

SME United ha venido reclamando instrumentos innovadores de financiación para pymes, de carácter híbrido, con costes inferiores al crédito bancario, pero con sus ventajas fiscales³⁴.

La presidencia española debería ex-

plorar esta vía y promover **mercados europeos integrados de financiación colectiva** (*crowdfunding*), así como para la emisión de acciones y bonos para pymes, una vez las sucesivas normas europeas ya han regulado este ámbito (Reglamento 2020/1503/UE y Directiva 2020/1504/UE).

PROPUESTA 30**Adaptar el presupuesto europeo a las pymes.**

PIMEC apuesta por reforzar los instrumentos de financiación para pymes en el Marco Financiero Plurianual 2021-27 de la UE, revertiendo algunas decisiones de los últimos tiempos.

El programa Horizon Europe se ha reenfocado sobremanera hacia unas pocas empresas de cierto tamaño y elevado contenido tecnológico. Más allá de los problemas identificados

por el Parlamento Europeo³⁵, la desaparición del *SME Instrument* provocó el abandono de muchas micros y pequeñas empresas, que también pueden ser innovadoras.

Además de **restaurar el *SME Instrument***, proponemos **ampliar de forma significativa la Ventana de Pymes (*SME Window*)** del programa InvestEU, pues sus primeras convocatorias

ya se han agotado y la mayor parte de su presupuesto procede de los fondos Next Generation EU (NGEU), de modo que caducará en 2026.

La presidencia española debería esforzarse para **corregir el Marco Financiero Plurianual y reorientarlo a las pymes**, con las medidas antes propuestas.

³¹ Study on SMEs access to public procurement markets and aggregation of demand in the EU. PWC, 2016, Research commissioned by the DG Internal Market of the European Commission.

³² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0245&from=ES>

³³ <https://www.smeunited.eu/publications/position-paper-on-the-proposal-on-harmonised-rules-on-fair-access-to-and-use-of-data-data-act-com2022-68-final>

³⁴ <https://www.smeunited.eu/news/recapitalisation-of-smes-can-drive-recovery-and-twin-transition>

³⁵ MOTION FOR A EUROPEAN PARLIAMENT RESOLUTION on the implementation of the European Innovation Council (2022/2063(INI)).

5. UNA EUROPA ADAPTADA A LAS PYMES

PROPUESTA 31

Reorientar los fondos NGEU a las pymes y prorrogar su ejecución.

Más de la mitad de las pymes españolas no aprovechan los fondos Next Generation EU (NGEU) según una encuesta reciente de PIMEC³⁶. El desconocimiento sobre estos recursos, así como obstáculos operativos (exigencia de avales, plazos cortos de solicitud, incertidumbre sobre la fecha de cobro, etc.) dificultan su uso por parte de las pymes.

Asimismo, la evaluación de la Comisión Europea sobre los planes de recuperación muestra como apenas un

8% de las pymes son beneficiarias directas de los fondos NGEU, de promedio en la UE³⁷.

La presidencia española podría plantear una **profunda reflexión sobre los fondos NGEU**, compartiendo las mejores prácticas entre estados miembros para garantizar el máximo acceso a las pymes. Este ejercicio se podría inscribir en la **cumbre de ministros de Economía de septiembre** en Santiago de Compostela, invitando a organizaciones de pymes de los

estados miembros para enriquecer el debate.

Un amplio despliegue de los fondos NGEU podría exigir también una **prórroga a los plazos previstos de ejecución**, más allá de 2026. De lo contrario, las prisas en su asignación y ejecución podrían favorecer a las grandes empresas y administraciones públicas, en detrimento de las pymes, que suelen precisar más tiempo para conocer las convocatorias y preparar sus solicitudes.

PROPUESTA 32

Impulsar la sucesión en las pymes.

Según un informe del Consejo Económico y Social Europeo, cada año unas 450.000 empresas europeas afrontan problemas de continuidad en la UE y 150.000 de ellas acaban cerrando por falta de sucesión, aun siendo viables, lo cual provoca la pérdida de 600.000 empleos³⁸.

Son diversas las iniciativas lanzadas en varios ámbitos y estados miembros para favorecer la suce-

sión empresarial. PIMEC, por ejemplo, despliega su propio programa de relevo generacional, con especial énfasis en las mujeres y los jóvenes. En Italia, la patronal CNA centra sus esfuerzos en promover la sucesión con emprendedores migrantes⁴⁰.

La presidencia española podría dar un empuje especial a este asunto mediante diversas medidas,

como **actualizar la Recomendación 94/1069/CE**, que data de 1994, y acompañarla de una **Comunicación que describa las iniciativas existentes en los estados miembros**.

Por último, la presidencia española debería promover un ambicioso plan europeo para afrontar este reto, dentro del Paquete de Alivio a las Pymes (Propuesta 22).

³⁶ SMEs and financing with Next Generation EU (NGEU) Funds. PIMEC. Febrero 2023.
<https://www.pimec.org/es/institucion/sala-prensa/notas-prensa/pimec-pide-una-mejor-colaboracion-publicoprivada-despliegue>

³⁷ https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/assets/thematic_analysis/3_SME.pdf

³⁸ Dictamen del Consejo Económico y Social 2016/C 013/03.

³⁹ <https://www.pimec.org/es/pymes-autonomos/agenda/relevo-intergeneracional-impulsando-jovenes-mujeres>

⁴⁰ <https://www.cna.it/silvestrini-gli-immigrati-imprenditori-in-crescita-costante-oltre-il-60-attivi-nel-commercio-e-nelle-costruzioni/>

PROPUESTA 33**Promover el emprendimiento, sobre todo femenino.**

Los diversos estudios sobre emprendimiento como el *Global Entrepreneurship Monitor (GEM)* siguen mostrando una menor tendencia a emprender entre los ciudadanos europeos que en otros territorios como Estados Unidos, India o China⁴¹. La situación es especialmente grave entre las mujeres, pues solo una de cada tres empresas europeas está liderada por una mujer y apenas el

15% de las nuevas empresas son creadas por mujeres.

PIMEC ha puesto recientemente en valor la contribución de las mujeres a la economía, a través de su trabajo no remunerado en el ámbito familiar. Si se tuviera en cuenta dicha contribución, el PIB español sería un 40% superior y las mujeres representarían el 52% del mismo⁴².

La presidencia española debería profundizar en el **cómputo de la aportación real de las mujeres en nuestra economía**, en colaboración con Eurostat, así como sentar las bases para el fomento del emprendimiento en la sociedad europea en general, y entre las mujeres en particular, incidiendo sobre todo en la educación primaria y secundaria.

PROPUESTA 34**Garantizar la segunda oportunidad a los empresarios y empresarias.**

Además de promover la sucesión empresarial (Propuesta 32) y la creación de nuevas empresas (Propuesta 33), resulta igualmente importante evitar el cierre de negocios en Europa. Cada año, unas 200.000 empresas europeas afrontan procesos de insolvencia que provocan la pérdida de 1,7 millones de empleos.

La Directiva (UE) 2019/1023 sobre la segunda oportunidad prevé una revisión de su impacto a los cinco

años de su entrada en vigor, pero su relevancia es suficiente como para plantear una primera reflexión durante la presidencia española, sobre todo teniendo en cuenta que su redacción final obvió algunas recomendaciones de SME United sobre la exoneración de créditos públicos.

Asimismo, la presidencia española deberá avanzar en la propuesta de la Comisión Europea para armonizar la regulación sobre insolvencia, COM (2022) 702 final, teniendo muy

en cuenta las aportaciones de SME United⁴³, así como su experiencia en el proyecto de alerta temprana sobre insolvencias *Early Warning Europe*⁴⁴.

En su larga tradición de apoyo a la segunda oportunidad, con programas como Emppersona⁴⁵, con más de una década de trayectoria, PIMEC y Fundación PIMEC esperan que la presidencia española otorgue un papel crucial a este asunto.

⁴¹ <https://www.gemconsortium.org/reports/latest-global-report>

⁴² https://www.pimec.org/sites/default/files/documents_pagines/estudio_castellano_ok_0.pdf

⁴³ <https://www.smeunited.eu/publications/reaction-on-the-proposal-for-a-directive-harmonising-certain-aspects-of-insolvency-law>

⁴⁴ <https://www.earlywarningeurope.eu/>

⁴⁵ <https://www.pimec.org/es/emppersona#programa>

6. UNA EUROPA INTEGRADA EN EL MUNDO

La Unión Europea (UE) sigue siendo el primer bloque comercial del mundo, tanto en exportaciones como en importaciones, y es el primer socio comercial de hasta 80 países⁴⁶. Sin embargo, la pandemia del Covid-19 puso de relieve los riesgos de una excesiva dependencia exterior y de la deslocalización productiva.

Así las cosas, el concepto de “autonomía estratégica”, acuñado en 2021 por la Comisión Europea, COM (2021) 32 final⁴⁷, se erige como uno de los principios básicos de la acción exterior europea, que la presidencia española deberá consolidar.

En este contexto, con un sistema multilateral de comercio y una Organización Mundial del Comercio (OMC) estancados, la UE deberá seguir promoviendo acuerdos bilaterales de comercio e inversión, que abran oportunidades de negocio para nuestras empresas, manteniendo y reforzando nuestro tejido productivo. La presidencia española deberá esforzarse en impulsar estos convenios bilaterales, sobre todo en regiones estratégicas.

Con una guerra en suelo europeo y una feroz competencia con Rusia y China sobre la influencia en terceros países, la UE deberá también redoblar sus relaciones internacionales y empezar a desplegar de manera concreta su nueva estrategia *Global Gateway*⁴⁸.

“ Europa debe ampliar y profundizar sus acuerdos comerciales, mejorando sus capítulos sobre pymes ”

PROPUESTA 35

Impulsar las relaciones con África.

El continente africano es ya el cuarto socio comercial de la UE y una región clave en la proyección exterior de nuestro continente, como mercado de consumo de futuro y fuente de mano de obra, energía y materias primas estratégicas.

Mientras los países del norte y oeste de África son los mercados más

cercanos y relevantes para nuestras empresas, la UE ha logrado en cambio más avances en sus acuerdos comerciales con el este y sur del continente (SADC).

La presidencia española debería dar un impulso significativo a las negociaciones con las zonas comerciales ECOWAS (África occidental) y

CEMAC (África central), así como renovar los acuerdos de asociación con el norte de África.

La iniciativa *Global Gateway* podría encontrar en África su primer ámbito de aplicación bajo la presidencia española de la UE, con especial énfasis en proyectos clave en el norte y oeste del continente.

⁴⁶ https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/eu-position-world-trade_en

⁴⁷ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0032&rid=6>

⁴⁸ https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/global-gateway_en

PROPUESTA 36**Resolver el conflicto comercial con Argelia.**

Habida cuenta del elevado número de empresas afectadas, muchas de ellas pymes, con un valor de transacciones cercano a los 2.000 millones € anuales, el **bloqueo argelino** a las exportaciones españolas desde junio de 2022 es uno de los conten-

ciosos comerciales más graves en la actual agenda exterior de la UE.

Tras diversos intentos fallidos de resolución amistosa, la presidencia española debería proponer la **suspensión temporal del acuerdo**

de asociación entre la UE y Argelia, como medida de último recurso, para forzar así una negociación.

PROPUESTA 37**Consolidar las relaciones con MERCOSUR y América Latina.**

Los recientes cambios políticos en Brasil podrían facilitar que la presidencia española otorgue un nuevo impulso al **acuerdo comercial entre la UE y Mercosur**, como pieza clave en las relaciones con América Latina, junto con los acuerdos comerciales con México y Chile.

En este sentido, las reticencias del activismo ecologista se podrían superar mediante la **integración de Brasil en el sistema europeo de negociación de derechos de emisión de CO2 (EU ETS)**, con un paquete de derechos de emisión asignado al país sudamericano a cambio de preservar el Amazonas⁴⁹.

Esta medida ayudaría a rebajar el precio de los derechos de emisión de CO2, que últimamente ha alcanzado valores históricos, y contribuiría a su vez a los objetivos del Reglamento europeo contra la Deforestación, sobre el cual se alcanzó un acuerdo político a finales de 2022⁵⁰.

PROPUESTA 38**Construir un marco ambicioso de relaciones con Estados Unidos.**

La colaboración política y estratégica entre la UE y los Estados Unidos se ha consolidado con motivo de la invasión rusa de Ucrania, pero también ha mostrado sus debilidades a raíz de la **Inflation Reduction Act (IRA)** norteamericana y su efecto discriminatorio sobre las empresas europeas.

Con el proyecto de *Transatlantic Trade & Investment Partnership (TTIP)* ya en el cajón, la presidencia española podría impulsar un nuevo marco de relaciones centrado en elementos más prácticos y concretos, como la movilidad de personas, el reconocimiento mutuo de diplomas y títulos, la integración de los

sistemas de apoyo a la I+D (Horizon Europe), el reconocimiento mutuo de normas técnicas, el acceso a la contratación pública de ambos mercados, o incluso la supresión mutua de las tarifas de itinerancia o *roaming* en los dos territorios.

⁴⁹ La última reforma del sistema europeo de derechos de emisión de CO2 (EU ETS), con la modificación de la Directiva 2003/87/CE, se acordó a nivel político en diciembre de 2022.

⁵⁰ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_7444

6. UNA EUROPA INTEGRADA EN EL MUNDO

PROPUESTA 39

Avanzar en la relación con India.

India ya se ha convertido en el país más poblado del mundo, ligeramente por delante de China, y su diviendo demográfico le permitirá aún mantener durante mucho tiempo su ventaja como sólida base de fabricación de bajo coste y mercado de

consumo de futuro, joven y en crecimiento.

Su atractivo comercial y los valores comunes con Europa son razón suficiente para que la presidencia española avance en las negociacio-

nes iniciadas en junio de 2022 para un acuerdo bilateral de comercio e inversiones.

PROPUESTA 40

Intensificar el acercamiento con China.

La creciente competencia de Estados Unidos con China no debería arrojar al país asiático a los brazos de Rusia y la UE puede jugar aquí un papel geoestratégico crucial.

Las visitas de alto nivel de los últimos meses, desde el canciller Scholz a los presidentes Sánchez, Macron y

Von der Leyen, han marcado el inicio del acercamiento europeo a China tras casi tres años de aislamiento forzado por el Covid.

Más de 10.000 empresas europeas siguen operando en China y las exportaciones europeas han crecido de forma exponencial allí en la última

década. La presidencia española se debería esforzar en relanzar el acuerdo bilateral de inversiones, completado a finales de 2020, pero cuya ratificación continúa encallada.

PROPUESTA 41

Profundizar en la integración de los Balcanes.

Los Balcanes constituyen uno de los puntos de colisión entre el modelo democrático y liberal propugnado por la UE y la creciente influencia autoritaria de Rusia, favorecida por el legado cultural eslavo en la zona. Además, los Balcanes constituyen la última frontera de ampliación potencial de la UE y, por tanto, gozan de un carácter estratégico.

Bajo la presidencia española, la UE debería avanzar en las negociaciones de adhesión con estados balcánicos como Montenegro o Macedonia del Norte, así como completar la **integración de Bulgaria y Rumania dentro del espacio Schengen**. La diplomacia española se debería esforzar en vencer las reticencias de algunos estados miembros en este ámbito, garanti-

zando también la solidez de la frontera exterior europea.

Sin estos avances clave en los Balcanes, se podría ver comprometido el futuro del proyecto comunitario en una zona estratégica del continente.

PROPUESTA 42**Ampliar el alcance del CBAM.**

El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) es uno de los instrumentos clave del Pacto Verde Europeo y una garantía de relaciones comerciales justas ante el reto global del cambio climático.

En el contexto de su despliegue transitorio desde el 1 de octubre de 2023,

PIMEC había propuesto a la Comisión Europea que los sectores afectados sean ampliados desde los cinco inicialmente previstos.

Además de sectores dominados por grandes empresas, como el hierro o el cemento, ya incluidos en el ámbito del CBAM, la presidencia española

podría proponer añadir otros productos con problemas similares de competitividad y potencial “fuga de carbono”, como son el papel, las fibras textiles o la química orgánica, entre otros, donde en cambio predominan las pymes.

PROPUESTA 43**Mejorar los capítulos de pymes en los acuerdos comerciales.**

Los acuerdos comerciales y de asociación más recientes de la UE –como los de Japón, Corea o México–, ya incluyen un capítulo sobre pymes. Sin embargo, su redactado es estándar a todos los convenios y principalmente prevé la puesta en marcha de páginas web informativas para facilitar su difusión a las pequeñas empresas. PIMEC y SME United proponen **mayor ambición en estos capítulos.**

Por un lado, los foros de seguimiento de los acuerdos, como los Grupos Asesores Domésticos (*Domestic Ad-*

visory Groups) y el Diálogo con la Sociedad Civil (*Civil Society Dialogue*), en los que PIMEC y SME United participan activamente, deben reforzarse prestando apoyo a las **organizaciones civiles de los mercados exteriores asociados.** Las patronales europeas de pymes precisamos de contrapartes fuertes y necesitamos una sociedad civil cohesionada en los mercados con los que la UE firma acuerdos comerciales.

Por otro lado, es preciso desplegar **mecanismos de apoyo a las pymes**

europeas, para que puedan aprovechar las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales, a menudo suscritos con mercados lejanos y costosos para las empresas más pequeñas.

Un programa como INNOWWIDE resulta especialmente adecuado para este fin, pero su alcance es de momento muy limitado⁵¹. La presidencia española podría promover una revisión e impulso de estos instrumentos.

⁵¹ Dentro del marco de Horizon Europe, INNOWWIDE financia estudios de viabilidad comercial y técnica de pymes europeas en mercados emergentes. Sin embargo, su dotación es muy exigua y apenas beneficia a unas 50 pymes en toda la UE: <https://innowwide.eu/>

7. UNA EUROPA JUSTA Y COHESIONADA

La pandemia de la Covid-19 hizo pasar desapercibido uno de los ejercicios más relevantes de la historia reciente de la UE, como fue la Conferencia sobre el Futuro de Europa⁵². Durante 2019 y 2020, miles de ciudadanos y entidades de todos los estados miembros aportaron sus ideas y opiniones para diseñar el futuro de la UE.

PIMEC y SME United contribuyeron a la Conferencia, destacando el papel clave de las pymes en lograr una Unión justa, cohesionada y equilibrada de cara al futuro.

Las pymes se apoyan en los mercados locales, de modo que sus negocios pueden prosperar en cualquier rincón de la Unión, siendo por tanto la mejor garantía de equilibrio territorial, igualdad social y equidad de género en la UE.

La presidencia española deberá aportar su grano de arena para sentar las bases de la futura UE.

“España debe sentar las bases de una Europa más justa, cohesionada, fuerte y democrática, donde las pymes se sitúen en el foco de atención”

PROPUESTA 44

Impulsar una política rural europea enfocada a las pymes.

El Pacto Rural Europeo y el Plan de Acción Rural⁵³, lanzados en 2021, podrían ser objeto de una primera evaluación bajo la presidencia española por parte del **Consejo Económico y Social Europeo**, en colaboración con organizaciones de pymes activas en el medio rural.

En 2024 está previsto que la Comisión Europea proponga ya medidas operativas concretas en este ámbito, que la presidencia española podría empezar a esbozar a final de 2023.

Más allá de las medidas para el sector primario (como la PAC), el futuro paquete de la Comisión deberá tener en cuenta a nuevos sectores emergentes en el medio rural, sobre todo liderados por pymes, como son el turismo, el deporte, la energía y el teletrabajo.

⁵² <https://futureu.europa.eu/es/>

⁵³ https://rural-vision.europa.eu/action-plan_es

PROPUESTA 45**Adaptar el marco regulatorio europeo a las regiones singulares.**

El equilibrio territorial en Europa exige tener en cuenta la singularidad de las regiones más alejadas de los grandes polos de desarrollo, y a menudo afectadas por problemas muy particulares. Este es el caso de las regiones insulares, montañosas y periféricas.

PIMEC propone en primera instancia **modificar las reglas de *minimis* de ayudas de estado**, el Reglamento

1407/2013, actualmente en revisión, para elevar los umbrales de ayuda a empresas ubicadas en estas regiones.

Asimismo, y a propuesta de PIMEB, para las **regiones insulares con elevada presión turística** y un espacio limitado, como Baleares, se deberían estudiar posibilidades de controlar los flujos de capital y personas previstos en el Mercado Único, como fórmula para evitar efectos adversos

sobre el medio ambiente y los precios de determinados bienes y activos, y por tanto sobre la vida de sus residentes habituales.

La presidencia española podría plantear una amplia reflexión sobre este asunto, en el marco de la **reunión informal de ministros de Turismo, prevista para octubre en Palma de Mallorca**.

PROPUESTA 46**Mejorar la respuesta a las emergencias, en clave europea y regional.**

La pandemia del Covid-19 ha sido la más grave de las recientes emergencias en Europa, pero también se han producido otros desastres naturales en los últimos años, a escala local y regional, como incendios, inundaciones e incluso erupciones volcánicas. El cambio climático augura una mayor frecuencia y severidad de estos episodios.

La UE cuenta desde 2002 con el fondo de solidaridad EUSF⁵⁴, pero conviene mejorar la coordinación entre administraciones y la colaboración del sector privado. La Comisión Europea ya ha previsto una revisión de la política europea de protección civil, COM (2023) 194 final⁵⁵.

Esta política se debería coordinar también con el nuevo Instrumento de

Emergencia del Mercado Único (Propuesta 7), puesto que estos episodios suelen distorsionar el funcionamiento del mercado europeo.

La presidencia española podría plantear una profunda reflexión sobre este ámbito a cargo del **Consejo Económico y Social Europeo en la isla de La Palma** en otoño de 2023.

⁵⁴ https://ec.europa.eu/regional_policy/funding/solidarity-fund_en

⁵⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52023PC0194>

7. UNA EUROPA JUSTA Y COHESIONADA

PROPUESTA 47

Actualizar las redes transeuropeas de infraestructuras.

La crisis energética derivada de la guerra en Ucrania, así como la transición verde y digital, han replanteado las prioridades europeas en materia de infraestructuras transfronterizas, potenciando la interconexión energética y las redes de telecomunicaciones. A su vez, las infraestructuras

continúan siendo un elemento clave de cohesión territorial en el seno de la Unión.

Además de la Propuesta 13 relativa al ferrocarril, la presidencia española podría profundizar en el reenfoque de las infraestructuras transeuro-

peas, ante los nuevos retos, reforzando el **hidrógeno verde** -tras la primera experiencia de colaboración entre España, Francia y Portugal-, y añadiendo el **suministro y almacenamiento de agua a escala europea** como nuevo elemento clave ante el cambio climático⁵⁶.

PROPUESTA 48

Desplegar una fiscalidad justa a escala europea.

La cohesión social y el equilibrio territorial en la UE exigen nuevas inversiones con mayores ingresos públicos, pero sin asfixiar a las pymes, que ya afrontan elevados costes de cumplimiento fiscal y suelen pagar unos tipos efectivos sobre beneficios superiores a muchas grandes empresas⁵⁷.

Con el objetivo de asegurar unos principios comunes en materia de imposición societaria, y tras el fracaso de la propuesta de Base Fiscal Común para las Empresas (CCCTB) en 2016⁵⁸, convendrá conocer los detalles de la nueva propuesta de la Comisión Europea, *Business in Europe: framework for income taxation (BEFIT)*, actualmente en fase de consulta.

La presidencia española deberá seguir de cerca esta iniciativa legislativa para garantizar tanto un nivel adecuado de armonización impositiva, como el cumplimiento del principio de proporcionalidad en el esfuerzo fiscal de las empresas en toda la UE.

⁵⁶ <https://www.pimec.org/es/institucion/sala-prensa/notas-prensa/pimec-pide-que-ue-financie-infraestructuras-vitales-agua>

⁵⁷ https://single-market-economy.ec.europa.eu/smes/sme-strategy/taxation-and-smes_en

⁵⁸ https://taxation-customs.ec.europa.eu/common-consolidated-corporate-tax-base-ccctb_en

PROPUESTA 49**Reforzar los recursos propios de la UE.**

La Comisión Europea presentará en la segunda mitad de 2023 una propuesta para reforzar los recursos propios de la UE. Habiendo añadido desde 2020 la imposición medioambiental, sobre los plásticos primero, y próximamente el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM), quedarán aún por explorar las esperadas tasas sobre transacciones financieras y negocios digitales.

La presidencia española podría profundizar sobre cómo gravar a escala europea determinadas actividades que se benefician de coyunturas especialmente favorables y generan beneficios extraordinarios (*windfall profits*), como ocurre con la energía, pero también con la industria militar a raíz de la guerra de Ucrania o la industria médica y farmacéutica durante el Covid-19.

Otras fórmulas para considerar serían las derivadas del **espacio Schengen**, pues se trata de uno de los logros más significativos de la UE y resulta por ello razonable su contribución al presupuesto de la UE. Así, en línea con la Propuesta 21, se podría añadir un “tramo europeo” a las tasas cobradas por los estados miembros en los 20 millones de visados Schengen y permisos de residencia emitidos anualmente por los estados miembros, y así contribuir al erario público comunitario.

PROPUESTA 50**Renovar la gobernanza europea.**

La propuesta de la Comisión Europea, COM (2022) 583 final⁵⁹, sobre la nueva gobernanza económica europea ha sido bien acogida por PIMEC y SME United⁶⁰, pues combina la disciplina fiscal con una necesaria dosis de flexibilidad. La presidencia española deberá implementar estos principios.

Más allá del ámbito estrictamente económico, la presidencia española podría valorar los cambios en la gobernanza europea propuestos en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, mediante la **modificación de los tratados fundacionales**, sobre todo para facilitar la toma de decisiones, restringiendo la regla de unanimidad y dando un mayor

papel al Parlamento Europeo y a los ciudadanos⁶¹.

Las pymes saldrían beneficiadas de una futura UE más fuerte, transparente, ágil y democrática.

⁵⁹ https://economy-finance.ec.europa.eu/system/files/2022-11/com_2022_583_1_en.pdf

⁶⁰ SMEUnited supports reform of economic governance framework and fiscal rules <https://www.smeunited.eu/news/smeunited-supports-reform-of-economic-governance-framework-and-fiscal-rules>

⁶¹ <https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20220429IPR28218/future-of-europe-conference-plenary-ambitious-proposals-point-to-treaty-review>

El presente documento ha sido elaborado íntegramente por los técnicos de PIMEC expertos en asuntos europeos y relaciones internacionales en Barcelona y Bruselas, sin recurso alguno al Chat GPT ni ninguna herramienta de inteligencia artificial.



©PIMEC Petita i Mitjana Empresa de Catalunya 2023



Delegación Permanente ante la Unión Europea

Delegación Permanente ante la UE

Delegació Permanent davant la UE

Permanent Delegation to the European Union

Ständige Vertretung bei der Europäischen Union

Délégation permanente auprès de l'Union Européenne

Delegazione permanente presso l'Unione europea

Stała Delegatura przy Unii Europejskiej

Permanente Vertegenwoordiging bij de Europese Unie

6, Rond Point Schuman
1040 Bruxelles

C/ Viladomat, 174
08015 Barcelona

Miembro de la  **sme United**
LAS PYMES EN EUROPA

